



República de Colombia

Resolución No. 049

16 de agosto de 2026

Por medio de la cual la Mesa Directiva de La Honorable Asamblea Departamental del Cesar rinde reconocimiento y exalta la trayectoria empresarial, agroindustrial, ambiental y social de la empresa

Gremca

Agricultura y Energía Sostenible S.A.

La Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2200 del 2022, Ordenanza No. 249 del 2022, y

Considerando

Que es deber de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar reconocer y exaltar a las empresas que, mediante su actividad productiva, innovación, responsabilidad social y compromiso ambiental, contribuyen al desarrollo económico y sostenible del departamento.

Que la empresa Gremca Agricultura y Energía Sostenible S.A., fundada en 1971 en el municipio de El Copey, Cesar, se ha consolidado como una de las compañías agroindustriales más representativas del sector palmero colombiano, con más de cincuenta años de trayectoria al servicio del desarrollo regional y nacional.

Que durante su trayectoria ha impulsado un modelo empresarial basado en la agricultura sostenible, la transformación industrial, la generación de energías renovables, la innovación tecnológica y la integración productiva con cientos de productores de la región, fortaleciendo el desarrollo rural y la competitividad del sector.

Que su actividad empresarial genera cientos de empleos directos e indirectos, dinamizando la economía del departamento del Cesar y contribuyendo al bienestar de numerosas familias mediante un modelo de desarrollo incluyente y responsable.

Que la empresa se ha destacado por sus altos estándares de sostenibilidad, siendo pionera en la obtención de certificaciones internacionales como Rspo, Iscc Corsia, Iscc Fss e Iscc Lutr, que acreditan su compromiso con la producción responsable y la protección del medio ambiente.

Que igualmente ha liderado importantes proyectos de innovación en bioenergía, generación de energía a partir de biogás, energía solar fotovoltaica y producción de combustibles sostenibles para la aviación (SAF), consolidándose como referente nacional en transición energética y economía circular.

Que la trayectoria de Gremca Agricultura y Energía Sostenible S.A. constituye un ejemplo de liderazgo empresarial, responsabilidad social, innovación, sostenibilidad y compromiso con el progreso del municipio de El Copey, del departamento del Cesar y de Colombia.

Que, en mérito de sus aportes al derecho, la formación jurídica y el fortalecimiento institucional, el doctor Andrés Felipe Caballero es merecedor del reconocimiento y exaltación que le confiere la Honorable Asamblea Departamental del Cesar.

Que, en mérito de sus significativos aportes al desarrollo agroindustrial, la generación de empleo, la sostenibilidad ambiental y la transformación energética del país, la Honorable Asamblea Departamental del Cesar considera justo y merecido conferirle público reconocimiento y exaltación.

Que, en mérito de lo expuesto,

Resuelve:

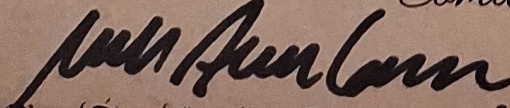
Primero: Exaltar y rendir homenaje a la Empresa Gremca Agricultura y Energía Sostenible S.A., por su destacada trayectoria empresarial de más de cincuenta (50) años, sus aportes al desarrollo agroindustrial, económico, social y ambiental del municipio de El Copey, del departamento del Cesar y de Colombia.

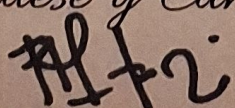
Segundo: Reconocer su liderazgo en materia de sostenibilidad, innovación tecnológica, generación de energías renovables, fortalecimiento del sector palmero, inclusión productiva y generación de oportunidades laborales, destacando su contribución al desarrollo rural y empresarial de la región.

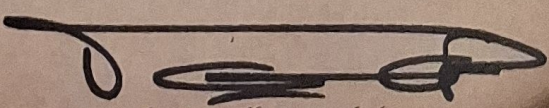
Tercero: Entréguese la presente Resolución en Nota de Estilo en ocasión especial

Dada en Valledupar, Departamento del Cesar, a los (16) dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Comuníquese y Cúmplase


Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez
Presidente


Fawzi Muddi Anillo
Primer Vicepresidente


Ronald Castilla Brochel
Segundo Vicepresidente